



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

D. Jose Luis Alcalde Ortega solicita legalización de la actividad de taller artesanal de forja y cerrajería en finca de su propiedad sita en plaza Félix Hernando de Arlanzón, conforme a la memoria redactada por el Arquitecto D. Luis María Espinosa U., visado por el COACyLE, demarcación de Burgos el 01.07.13.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y sugerencias que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto siguientes: D. Benito del Castillo García, D. Ricardo Lázaro Ruiz y D.^a Ángeles Nieto Reoyo.

En Arlanzón, a 15 de julio de 2013.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz